

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO ZEA DEL ESTADO MERIDA
PROPUESTA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONCEJAL
RAMON MOLINA VELA

En cumplimiento con la norma contenida en el artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos del 92 al 99 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, presento a consideración de la población electoral el Proyecto de Gobierno en el “**Plan Legislativo Municipal**” correspondiente al periodo 2013-2017. **RAMON EDUARDO MOLINA VELA, C.I. V-2.288.382**, aspirante a Concejal por el Circuito 2, municipio Zea, estado Mérida.

PROYECTO DE GOBIERNO PLAN LEGISLATIVO MUNICIPAL
MUNICIPIO ZEA - PERIODO 2013-2017

INTRODUCCION

Los concejales, en su rol de autoridades del municipio, cumplen una labor importante en materia legislativa municipal y especialmente en la canalización de requerimientos y necesidades de los vecinos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo con las herramientas necesarias para poder atender a los ciudadanos, en búsqueda de solución a los problemas imperantes en el municipio.

Es por ello que se deben elegir a personas o ciudadanos probos, éticamente claros y con formación, en el mejor de los casos, profesional y ciudadana.

Como candidato a concejal, considero básico, dar apoyo permanente a la construcción de una Administración Pública Municipal participativa, moderna, eficiente y transparente, al servicio del pueblo en general.

PROPUESTAS

En función de lo antes indicado, me permito presentar a continuación los lineamientos básicos de mi programa de gestión legislativo municipal, como candidato a concejal para nuestro municipio Zea, en los términos siguientes:

- 1) Revisar y actualizar las Ordenanzas y proyectos municipales, adecuándolos a la realidad cultural, social, política y económica de nuestro municipio hoy en día.
- 2) Aprobar un Plan de Ordenación Territorial, con verdaderas estrategias de Planificación Urbana, tanto para la vivienda como para el área industrial, preservando el ambiente.
- 3) Visitar las comunidades a los fines de conocer sus necesidades y carencias, para ser plasmados en proyectos viables, de importancia en las discusiones del Concejo Municipal, en concordancia con los lineamientos del Concejo Local de Planificación y Políticas Públicas.
- 4) Realizar y presentar un proyecto donde se plasmen las estadísticas sobre la salud en el municipio, a los fines de que el mismo sea presentado por una

Comisión representativa Ministerio de Salud, hasta lograr que se pase de Medicatura Rural, a Hospital Tipo I, como mínimo.

- 5) Hacer más efectiva la participación popular y el trabajo comunitario, a los fines de enfrentar la realidad social de los necesitados con menos posición económica.
- 6) Planificar conjuntamente con el alcalde mejores servicios públicos esenciales, entre ellos el matadero municipal y la problemática de cementerios para la población de Zea y Parroquia Caño El Tigre.
- 7) Jugar mejor papel protagónico en la elaboración y ejecución, de la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de cada ejercicio económico, así como de los proyectos a presentar por el municipio ante el Consejo Federal de Gobierno.
- 8) Participar en comisiones que propicien e impulsen con otros entes regionales o nacionales el Desarrollo Económico Productivo que generen empleo, bienes y servicios que beneficien a la población.
- 9) El mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos y parques públicos que beneficien la población zedeña.

CONCLUSIONES

A nuestro juicio, para dar cumplimiento a los fines planteados, es fundamental fortalecer la gestión fiscalizadora de los concejales, darles mejores herramientas para ejercer su gestión, hacerlos artífices de la participación ciudadana y avanzar en el análisis de fondo de la profesionalización de su función, con responsabilidades acordes con el

ejercicio del cargo, asumir un compromiso concreto con el municipio, el estado y el país, sin olvidar la aplicación de medidas efectivas tendientes a revertir la opinión y la percepción que la ciudadanía tiene de los gobiernos locales y de sus autoridades.

Abg. Econ. RAMON EDUARDO MOLINA VELA

C. I. V- 2.288.382

Correo electrónico: rmolina vela@gmail.com